

**EJECUTIVO 7-2010-048, acumulado con 2014-257 - Aprobación y/o Modificación
Liquidación y entrega de títulos**

MILLER LEANDRO ALVEAR CASTRO <millerleandroalvear@hotmail.com>

Jue 28/07/2022 12:04

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Circasia Q, 28 de julio de 2022

Señores

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Armenia – Quindío

Asunto: Reitero Solicitud de:
Aprobación y/o Modificación Liquidación.
y entrega de títulos
Demandante: **LUIS ENRIQUE MONTOYA LONDOÑO**
Demandada: **LUZ STELLA JARAMILLO QUIÑONEZ**
Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Radicado: 2010-048, acumulado con 2014-257

MILLER LEANDRO ALVEAR CASTRO, persona mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en causa propia en calidad de demandante dentro del proceso ejecutivo singular radicado al N° 2014-257, por medio del presente escrito solicito respetuosamente:

1. Se apruebe o modifique la liquidación del crédito presentada por el suscrito el día 16 de abril de 2022, cuyo traslado se efectuó a la parte ejecutada a través de providencia del **04 de mayo de 2022.**

2. Se expidan los títulos judiciales constituidos dentro del presente proceso con orden de pago al Banco Agrario, según el prorrateo realizado por el Despacho

–
Atentamente,

MILLER LEANDRO ALVEAR CASTRO

C.C. N° 4.375.992 de Armenia Q.

T.P. 139.102 del C.S.J

